



NOTICIAS

18-01-2021

https://www.youtube.com/watch?v=ni5-7Astoy4&ab_channel=TTPsAgrupaci%C3%B3n

1-02-2021

<http://laadministracionaldia.inap.es/usuarios/noticia.asp?id=1511463>

25-03-2021

María Emilia Casas y los derechos laborales de las mujeres

https://www.youtube.com/watch?v=nIjnlwf_C98&ab_channel=CoordinadoraTemporalsIB

16-04-2021

16/04/2021 DECLARACIONES DEL EXMINISTRO JERÓNIMO SAAVEDRA SOBRE "FIJEZA ES CONSTITUCIONAL" PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN ABUSO

https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/exministro-jeronimo-saavedra-ve-constitucional-convertir-fijos-interinos-hicieron-funcionario-decreto_1_7827774.html

22-04-2021

<https://www.rtve.es/m/alcarta/videos/telediario/interinos-fin-temporalidad-abusiva/5875175/?media=tve>

23/04/2021 Temporalidad abusiva (Continuación) a partir del minuto 12:34

<https://www.rtve.es/alcarta/videos/telediario/21-horas-22-04-21/5875503/>

24-04-2021

Campaña informativa y reivindicativa de los empleados públicos temporales en Fraude de Ley. Realizado por INTERINOS FIJEZA

https://www.youtube.com/watch?v=XQanIESQ_T4&ab_channel=InterinosFijeza





29-04-2021

<https://www.rtve.es/noticias/20210429/abuso-temporalidad-lastre-sector-publico-espana/2087672.shtml>

9-05-2021 Caravana de coches

<https://www.rtve.es/noticias/20210509/trabajadores-publicos-temporales-se-movilizan-mas-30-ciudades-plantean-huelga-nacional/2089191.shtml>

9-05-2021

<https://www.rtve.es/noticias/20210509/interinos-publicos-abuso-trabajadores-segunda/2088429.shtml>

22-05-2021 Manifestación en Madrid en Plaza de Colón, si se puede extraer de la noticia el vídeo y sólo poner el mismo sería estupendo.

<https://www.europapress.es/economia/noticia-empleados-publicos-reclaman-estabilidad-administracion-manifestacion-madrid-20210522161615.html?jwsourc=c>

2-06-2021

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2021.357.01.0002.01.SPA&toc=OJ%3AC%3A2021%3A357%3ATOC

1-09-2025

<https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/bruselas-pone-bajo-vigilancia-acuerdo-gobierno-estabilizar-interinos/2847821/>

4-09-2021 respuesta de Schmit



ES
E-003419/2021
Respuesta del Sr. Schmit
en nombre de la Comisión Europea
(27.8.2021)

1. Sus Señorías mencionan el desacato por parte de los tribunales españoles de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 19 de marzo de 2020¹ y 3 de julio [sic] de 2021, pero no especifican a qué tribunales nacionales y asuntos se refieren, por lo que la Comisión no está en condiciones de responder.

2. La Comisión es conocedora del artículo 11 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, que amplía la aplicación de los procesos extraordinarios selectivos de consolidación y estabilización del empleo, ya autorizados por la Ley 3/2017, de 27 de junio, y la Ley 6/2018, de 3 de julio. La Comisión entiende que se trata de procedimientos de selección competitiva basada en méritos cuyo resultado, por definición, no se conoce de antemano.

3. El TJUE ha confirmado que la organización de procesos selectivos ofrece a los empleados públicos que hayan sido nombrados de manera abusiva en el marco de sucesivas relaciones de servicio de duración determinada la oportunidad de intentar acceder a la estabilidad en el empleo. No obstante, tales procedimientos no eximen a un Estado miembro de su obligación, derivada de la cláusula 5 del Acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada anexo a la Directiva 1999/70/CE, de establecer medidas adecuada para sancionar debidamente la utilización abusiva de sucesivos contratos y relaciones laborales de duración determinada².

¹ Sentencia de 19 de marzo de 2020 en los asuntos acumulados C-103/18 y C-429/18, *Sánchez Ruiz y otros*; Sentencia de 3 de junio de 2021 en el asunto C-726/19, *Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario*.

² Véase, por ejemplo, la sentencia de 19 de marzo de 2020, *Sánchez Ruiz y otros*, asuntos acumulados C-103/18 y C-429/18, apartados 100 y 101.

17-09-2021

<https://www.lawyerpress.com/2021/09/17/navas-cusi-exige-fijeza-en-bruselas-para-los-temporales-abusados/>

25-09-2021

<https://confi legal.com/20210925-pilar-vallugera-diputada-de-erc-ve-impresentable-que-se-convoquen-procesos-selectivos-sin-esperar-al-proyecto-de-ley-de-interinos/>



25-09-2021

https://www.cope.es/actualidad/espana/noticias/los-interinos-manifiestan-madrid-para-pedir-estabilidad-laboral-20210925_1521388

25-09-2021

https://www.eldiario.es/economia/interinos-abuso-temporalidad-protestan-icetazo-despues-16-anos-piden-demuestre-capacidad_1_8338099.html

<https://www.20minutos.es/videos/gente/4833776-interinos-piden-fijeza-en-una-manifestacion-contra-el-gobierno-en-madrid/>

29-09-2021

<https://confi legal.com/20210929-opinion-pedimos-la-estabilidad-real-de-los-interinos-no-de-las-plazas/>

4-10-2021

<https://www.elcomercio.es/economia/fiscalia-pide-penas-cuarenta-ugt-dirigentes-fraudes-20211004140936-nt.html>

6-10-2021

<https://confi legal.com/20211006-opinion-por-que-el-real-decreto-de-interinos-no-soluciono-el-problema-y-seguramente-la-ley-que-se-esta-tramitando-tampoco/>

07-10-2021

<https://elpais.com/internacional/2021-10-07/polonia-se-rebela-contra-la-justicia-europea-y-coloca-el-pais-al-borde-de-la-ruptura-legal-con-la-ue.html>

Respuesta de la CE



Comisión Europea - Declaración



La Comisión Europea reafirma la primacía del Derecho de la Unión Europea

Bruselas, 7 de octubre de 2021

La presentación oral de la resolución del Tribunal Constitucional polaco que hemos conocido hoy plantea serias inquietudes en relación con la primacía del Derecho de la UE y la autoridad del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La Comisión defiende y reafirma los principios fundacionales del ordenamiento jurídico de la Unión, a saber:

- el Derecho de la UE prevalece sobre el Derecho nacional, incluidas las disposiciones constitucionales,
- todas las resoluciones del Tribunal de Justicia Europeo son vinculantes para todas las autoridades de los Estados miembros, incluidos los órganos jurisdiccionales nacionales.

Estudiaremos pormenorizadamente la resolución del Tribunal Constitucional polaco y tomaremos una decisión sobre futuras medidas. La Comisión no dudará en hacer uso de sus competencias en virtud de los Tratados para salvaguardar la aplicación uniforme y la integridad del Derecho de la Unión.

La Unión Europea es una comunidad regida por valores y por el Derecho, y estos deben ser protegidos en todos los Estados miembros. Los europeos tienen una serie de derechos consagrados en los Tratados que deben ser protegidos, con independencia del lugar de la Unión en el que vivan.

La Comisión Europea tiene el cometido de salvaguardar el buen funcionamiento del ordenamiento jurídico de la Unión y seguirá haciéndolo.

STATEMENT/21/5142

Personas de contacto para la prensa:

[Christian WIGAND](mailto:Christian.WIGAND@ec.europa.eu) (+32 2 296 22 53)
[Katarzyna KOLANKO](mailto:Katarzyna.KOLANKO@ec.europa.eu) (+ 32 2 296 34 44)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](https://european-council.europa.eu/media/en/press-room/default.aspx) por teléfono [00 800 67 89 10 11](tel:0080067891011) , o por [e-mail](mailto:public@ec.europa.eu)

7-10-2021

<https://www.lainformacion.com/juridico/interinos-ley-temporalidad-sentencia-denuncia/2850491/>

11-10-2021

<http://apiscam.blogspot.com/2021/10/a-sala-de-lo-contencioso-del-tribunal.html?m=1>

14-10-2021



https://www.huffingtonpost.es/entry/el-exceso-de-temporalidad-en-la-administracion-la-justicia-europea-garante-de-los-derechos-de-los-trabajadores_es_61668a70e4b0d3f507c4f18d

18-10-2021

<https://okdiario.com/comunidad-valenciana/ugt-gasto-12-millones-euros-congreso-valencia-plena-escalada-del-paro-7950772>

28-10-2021

Barcelona

<https://www.elperiodico.com/es/economia/20211028/huelga-funcionarios-generalitat-cifra-5-12454680>

Canarias

<https://www.canarias7.es/politica/personal-publico-sale-20211028185624-nt.html>

Valencia y Alicante

<https://www.hortanoticias.com/trabajadores-interinos-y-temporales-del-sector-publico-protestan-en-valencia-contras-el-icetazo/>

30-10-2021

https://www.eldiario.es/politica/academia-fantasma-corazon-banco-espana_130_8444085.html

31-10-2021

<https://periodicogetafe.blogspot.com/2021/10/el-pleno-aprueba-no-recurrir-una.html?spref=tw>

9-11-2021

<https://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/11471096/11/21/Un-juez-igualalos-derechos-y-sistema-de-interinos-y-funcionarios-de-carrera.html>





10-11-2021

<http://apiscam.blogspot.com/2021/11/primera-sentencia-de-fijeza-en-el.html?m=1>

16-11-2021

<https://diario16.com/lo-que-esta-por-venir-tsunami-en-espana-por-el-cese-de-trabajadores-de-la-administracion-publica/>

28-11-2021

<https://diario16.com/interinos-las-cosas-son-las-que-son/>

1-12-2021

<https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2021/12/01/primera-sentencia-navarra-declara-fijo/1206293.html>

2-12-2021

https://www.eldiario.es/sociedad/congreso-aprueba-ley-interinos-ahora-pasa-senado_1_8548390.html

2-12-2021

<https://www.europapress.es/economia/legal-00345/noticia-bruselas-expedienta-espana-incumplir-normas-ue-contratacion-publica-contratos-20211202141036.html>

3-12-2021

<https://sinttablog.blogspot.com/2021/12/comunicado-de-sintta-aprobacion-del.html>

9-12-2021

<https://diario16.com/interinos-la-doctrina-constitucional-avala-la-valoracion-de-meritos-y-de-los-anos-trabajados-de-cara-a-un-proceso-selectivo/>

9-12-2021





<https://apiscam.blogspot.com/2021/12/la-abogacia-general-de-la-union-europea.html>

CONCLUSIONES DEL ABOGADO GENERAL

SR. MACIEJ SZPUNAR

presentadas el 9 de diciembre de 2021 ⁽¹⁾

Asunto C-278/20

Comisión Europea

contra

Reino de España



InfoCuria
Jurisprudencia

«Incumplimiento de Estado — Infracción del Derecho de la Unión por el legislador español — Daños causados a los particulares — Normativa nacional que alinea el régimen de responsabilidad del Estado legislador por infracciones del Derecho de la Unión con el régimen previsto en caso de infracción de la Constitución española por actos del legislador — Indemnización imposible o excesivamente difícil — Principios de efectividad y de equivalencia»

I. Introducción

1. El Tribunal de Justicia lo ha afirmado en reiteradas ocasiones: el principio de la responsabilidad del Estado por daños causados a los particulares por violaciones del Derecho de la Unión que le son imputables es inherente al sistema del Tratado. ⁽²⁾ Los particulares perjudicados tienen derecho a indemnización cuando se cumplen tres requisitos: que la norma de Derecho de la Unión violada tenga por objeto conferirles derechos, que la violación de esta norma esté suficientemente caracterizada y que exista una relación de causalidad directa entre tal violación y el perjuicio sufrido por los particulares. ⁽³⁾
2. Conviene precisar, no obstante, que, sin perjuicio del derecho a indemnización que está basado directamente en el Derecho de la Unión desde el momento en que se reúnen estos tres requisitos, incumbe al Estado, en el marco del Derecho nacional en materia de responsabilidad, reparar las consecuencias del perjuicio causado, entendiéndose que los requisitos establecidos por las legislaciones nacionales en materia de indemnización de daños no pueden ser menos favorables que los que se aplican a reclamaciones semejantes de naturaleza interna (principio de equivalencia) y no pueden articularse de manera que hagan en la práctica imposible o excesivamente difícil obtener la indemnización (principio de efectividad). ⁽⁴⁾
3. Estos dos principios constituyen el meollo del presente recurso por incumplimiento. En efecto, mediante su demanda de 24 de junio de 2020, la Comisión Europea solicita al Tribunal de Justicia que declare que, al adoptar y mantener en vigor determinadas disposiciones relativas a la responsabilidad del Estado legislador, el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los principios de efectividad y de equivalencia como límites a la autonomía procesal ⁽⁵⁾ de que gozan los Estados miembros cuando establecen las condiciones que rigen su responsabilidad por daños causados a los particulares en violación del Derecho de la Unión.

Informe de conclusiones completo en el siguiente enlace

https://curia.europa.eu/juris/document/document_print.jsf;jsessionid=E9D6EBDFE0D0656E3E8D14D82557B1A8?docid=250884&text=&dir=&doclang=ES&part=1&occ=first&mode=DOC&pageIndex=0&cid=555265

13-12-2021

<https://apiscam.blogspot.com/2021/12/debatge-de-este-lunes-13-en-la-comision.html?m=1>

17-12-2021

https://www.elespanol.com/reportajes/20211217/funcionarios-diputacion-albacete-amanaban-oposiciones-colocar-familiares/635186658_0.html

19-12-2021

<https://diario16.com/interinos-el-constitucional-confirma-que-legalmente-es-posible-la-transformacion-automatica-a-la-fijeza/>





21-12-2021

<https://diario16.com/historica-sentencia-de-europa-que-afecta-directamente-a-la-corrupcion-judicial-en-espana/>

24-12-2021

<https://ignasibeltran.com/2021/12/24/directiva-1999-70-y-nueva-cuestion-prejudicial-la-condicion-de-indefinido-no-fijo-tras-20-anos-es-una-respuesta-adecuada-al-abuso-en-la-temporalidad-atsjsocial-madrid-21-12-21/>

27-12-2021

<https://diario16.com/interinos-el-tjue-admite-nueva-demanda-tras-el-reconocimiento-de-la-insumision-sistematica-y-dolosa-de-las-resoluciones-europeas/>

29-12-2021

<https://confilegal.com/20211229-cuestion-prejudicial-del-tsjm-ante-el-tjue-sobre-el-indefinido-no-fijo-la-cuestion-no-esta-cerrada/>

4-01-2022

<https://confilegal.com/20220104-el-plazo-para-presentar-demandas-ante-el-tedh-se-reducira-a-partir-de-febrero/>

10-01-2022

https://www.eldiario.es/economia/eurocamara-pide-analizar-si-ley-interinos-espana-ataja-temporalidad-sector-publico_1_8643966.html

12-01-2022

<https://diario16.com/interinos-el-psoe-de-pedro-sanchez-se-queda-solo-en-su-oposicion-a-que-la-comision-europea-investigue-si-la-ley-sanchez-ataja-el-abuso-de-temporalidad/>





22-02-2022

<https://diario16.com/interinos-los-tratados-europeos-reconocen-que-existe-discriminacion-por-no-haber-aprobado-una-oposicion/>

3-02-2022

<https://okdiario.com/espana/yolanda-diaz-sube-57-ayudas-ccoo-ugt-hasta-17-millones-comprar-apoyo-reforma-laboral-8520115>

3-02-2022

<https://diario16.com/los-interinos-podrian-llevar-decadas-siendo-victimas-de-delitos-de-trato-degradante-y-prevaricacion-administrativa/>

4-02-2022

La Comisión de Peticiones de la Unión Europea acepta la queja de Juan Ignacio Navas Marqués y requiere a la Comisión Europea investigar. Con @PlataformaEPA desde Navas&Cusí se insta a que la investigación debe abarcar la nueva ley, no sólo los 20 años pasados de inacción. No se archiva el expediente de la Comisión Europea contra España.



Presidenta
Comisión de Peticiones

Bruselas,
CL/ms (IPOL-COM-PETID(2022)3393)

D 100436 04.02.2022

Sr. D. Juan Ignacio Navas Marqués

ESPAGNE

Asunto: Petición 0832/2021 (indíquese esta referencia en toda la correspondencia)

Estimado señor Navas Marqués:

Me complace informarle de que la Comisión de Peticiones ha examinado su petición y la ha declarado admisible, ya que el asunto que usted plantea entra dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea.

Por ello, he pedido a la Comisión Europea que lleve a cabo una investigación preliminar sobre este asunto.

Teniendo en cuenta el asunto de que se trata, he remitido también su petición a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo para información.

Le informamos de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictaminado en varias sentencias que el Acuerdo marco anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo no impone a los Estados miembros una obligación general de transformar en contratos por tiempo indefinido los contratos de trabajo de duración determinada. La selección de funcionarios permanentes mediante procedimientos de selección abiertos para ocupar puestos anteriormente ocupados por asalariados de duración determinada no constituye, en principio, ningún incumplimiento del Acuerdo Marco. No obstante, la legislación nacional debe prever medidas para prevenir y, en su caso, sancionar los casos de abuso de sucesivos contratos de duración determinada.

Naturalmente, le iremos informando del curso que se dé a su petición.

Reciba un cordial saludo,



Dolors Montserrat
Presidenta
Comisión de Peticiones

6-02-2021

<https://confilegal.com/20220206-bruselas-abre-procedimiento-sancionador-a-espana-y-a-otros-23-paises-por-no-transponer-la-directiva-whistleblowing/>



8-02-2022

<https://diario16.com/interinos-la-ley-sanchez-tambien-infringe-la-directiva-europea-en-lo-referente-a-la-duracion-maxima-de-los-contratos-temporales/>

8-02-2022

<https://elpais.com/internacional/2022-02-08/bruselas-toma-la-decision-inedita-de-retener-fondos-de-ayuda-a-polonia-por-incumplir-una-sentencia-europea.html>

15-02-2022

https://www.eldebate.com/economia/20220215/interinos-proxima-bomba-estallar-gobierno.html#utm_source=rss-comp&utm_medium=wh&utm_campaign=fixed-btn

16-02-2022

<https://valenciaplaza.com/el-supremo-unifica-doctrina-todo-trabajador-subrogado-por-la-administracion-es-personal-fijo>

29-4-2022

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/07/16/economia/1563273974_466229.html

